



INFORME

Nº Consecutivo:	04-2025
Versión: 03	Página 1 de 4

Fecha: 15.01.2025

Formato: EVA-GE-F009

INDERSANGIL

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA

Este informe tiene como finalidad realizar un seguimiento del estado de implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública en el Instituto de Deportes y Recreación Indersangil evidenciando las acciones realizadas y aquellas que aún se encuentran pendientes, con énfasis en la situación con corte 30 de abril del 2025.

¿Qué es el Programa de Transparencia y Ética Pública?

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) es una iniciativa diseñada para promover una cultura de legalidad dentro de las entidades públicas, así como identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de integridad que pueden surgir en el ejercicio de sus funciones.

En el caso específico del Indersangil, este programa se debe desarrollar siguiendo una metodología clara y estructurada, asegurando que las acciones estratégicas estén alineadas con el marco normativo establecido por el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 y los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

El PTEP está compuesto por dos componentes principales que incluyen un conjunto de acciones planificadas, cada una con objetivos específicos que se alinean con el propósito general del programa. Estas acciones, especialmente las del componente programático, son consideradas estratégicas, ya que están diseñadas para ser implementadas de manera coordinada y efectiva, buscando un impacto positivo en la lucha contra la corrupción y la promoción de la ética pública.

Las temáticas que guían el PTEP para el año 2025 son:

- 1. Gestión del riesgo:** Identificación y mitigación de riesgos asociados a la integridad en la gestión pública.

 <p>Instituto de Deporte y Recreación</p>	<p>Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil</p>
INFORME	
Nº Consecutivo:	04-2025
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009
Versión: 03	Página 2 de 4

2. **Redes y articulación:** Fomento de la colaboración y el trabajo en red entre diferentes entidades y actores sociales.
3. **Cultura de la legalidad y estado abierto:** Promoción de principios de transparencia y participación ciudadana.
4. **Iniciativas adicionales:** Acciones complementarias que refuerzen los objetivos del programa.

La implementación del PTEP 2025 debe ser socializada con la comunidad a través de la página web institucional antes del mes de agosto, lo que implica la realización de actividades articuladas con todos los líderes de proceso para garantizar un desarrollo efectivo del programa. Esto busca no solo cumplir con el marco normativo, sino también involucrar a la ciudadanía en la promoción de la transparencia y la ética en la gestión pública.

OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Evaluar el grado de cumplimiento de las acciones previstas en el programa, identificar obstáculos o retrasos, y recomendar acciones correctivas para avanzar en la consolidación de una gestión pública transparente y ética.

ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA

Tras la revisión y monitoreo realizado hasta la fecha, se ha constatado que el Indersangil no ha implementado ninguna acción de cumplimiento normativo en el marco del programa de transparencia y ética pública.

DETALLE DE ACCIONES PLANIFICADAS Y SU ESTADO

ACCION PREVISTA	ESTADO ACTUAL	COMENTARIOS
Elaboración y Publicación del Portal de Transparencia	No Implementada	Aún no se ha desarrollado o habilitado



INFORME

Nº Consecutivo:	04-2025
Versión: 03	Página 3 de 4

Fecha: 15.01.2025

Formato: EVA-GE-F009

Capacitación en ética pública y transparencia	No implementada	No se han realizado talleres o seminarios
Sistematización de la Información Pública	No implementada	La información no ha sido organizada ni divulgada
Implementación de mecanismos de denuncia	No implementada	No existen canales formalizados
Seguimiento y evaluación de cumplimiento	No implementada	Se realiza primer seguimiento al programa de Transparencia y Ética Pública

ANÁLISIS DE CAUSA DE LA INACCIÓN

La falta de acciones puede deberse a diversos factores, entre ellos:

- Ausencia de recursos asignados para la implementación del programa.
- Desconocimiento o falta de sensibilización sobre la importancia de la transparencia y ética pública.
- Limitaciones en la planificación y gestión del Indersangil para priorizar estas acciones.

RECOMENDACIONES

Para avanzar en la implementación del programa de transparencia y ética pública, se recomienda:

- Elaborar un plan de acción detallado con cronogramas y responsables claros.
- Gestionar recursos y apoyo técnico necesarios para la puesta en marcha de las acciones.
- Capacitar a los servidores públicos en temas de ética, transparencia y gestión pública responsable.
- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación periódica para garantizar el cumplimiento de las metas.



INFORME

Nº Consecutivo:	04-2025
Versión: 03	Página 4 de 4

Fecha: 15.01.2025

Formato: EVA-GE-F009

- Promover la participación ciudadana en la vigilancia y fiscalización del cumplimiento del programa.

CONCLUSIÓN

Hasta la presente de este informe con corte 30 de abril del 2025, el Instituto de Deportes y Recreación Indersangil, no ha llevado a cabo ninguna acción en el marco del programa de transparencia y ética pública, lo que limita el avance hacia una gestión pública más abierta y responsable.

Es imperativo que se inicien las acciones recomendadas para cumplir con las normativas vigentes y fortalecer la confianza de la ciudadanía en el Instituto de Deportes y Recreación.


NELLY SANCHEZ CAMPOS

Contratista de Control Interno